



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
19 de junio de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 12 de junio de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle, en mi calidad de Representante Permanente del Reino de la Arabia Saudita, Presidente de la Conferencia Islámica en la Cumbre, y en nombre de los representantes de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica, la declaración final de la Cumbre (véase el anexo I) y la Declaración de La Meca (véase el anexo II), dimanantes de la 14ª Conferencia Islámica en la Cumbre, celebrada en La Meca (Reino de la Arabia Saudita), el 31 de mayo de 2019.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdallah Y. Al-Mouallimi  
Representante Permanente



## **Anexo I de la carta de fecha 12 de junio de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe e inglés]

### **Declaración final de la 14<sup>o</sup> Conferencia Islámica en la Cumbre (Cumbre de La Meca: De la mano hacia el futuro)**

**La Meca (Reino de la Arabia Saudita)  
26 de Ramadán de 1440 de la Hégira  
(31 de mayo de 2019)**

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de Cooperación Islámica celebraron en La Meca (Reino de la Arabia Saudita) y bajo la presidencia del Custodio de las dos Mezquitas Sagradas, el Rey Salman Bin Abdulaziz Al-Saud, que Allah preserve y guarde, el 14<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia Islámica en la Cumbre (*Cumbre de La Meca: De la mano hacia el futuro*).
2. La Conferencia, animada por un espíritu de sincera solidaridad, reiteró su adhesión a los propósitos, objetivos y principios de la Carta de la Organización de Cooperación Islámica, por cuanto sirven al islam y a los musulmanes. La Conferencia también reiteró su compromiso con la aplicación de las resoluciones emanadas de las conferencias islámicas en la cumbre y de las conferencias ministeriales, y su respaldo a los documentos finales, en particular a las resoluciones emanadas con anterioridad de las conferencias islámicas en la cumbre, los consejos de Ministros de Relaciones Exteriores, las reuniones ministeriales y las reuniones de la Comisión Ejecutiva.
3. La Conferencia expresó su agradecimiento a la República de Turquía por su exitosa presidencia del 13<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia Islámica en la Cumbre, por el sabio liderazgo de Su Presidente, Excelentísimo Sr. Recep Tayyip Erdoğan, y en particular por la organización de las dos cumbres islámicas extraordinarias dedicadas a la cuestión de Palestina y a Al-Quds (Jerusalén).
4. La Conferencia subrayó una vez más la centralidad de las cuestiones de Palestina y Al-Quds para la Umma y su apoyo inamovible y a todos los niveles al pueblo palestino para que logre hacer efectivos sus derechos nacionales legítimos e inalienables, en particular el derecho a la libre determinación y al establecimiento del Estado de Palestina, independiente y soberano, dentro de las fronteras de 1967 y con capital en Al-Quds. La Conferencia afirmó la necesidad de salvaguardar el derecho al retorno de los refugiados, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, y de hacer frente en los términos más enérgicos a toda negación de esos derechos.
5. La Conferencia repudió y condenó también en los términos más enérgicos cualquier decisión que, de manera ilegal e irresponsable, reconociera Al-Quds como supuesta capital de Israel, la Potencia ocupante, y señaló que cualquier decisión de esa índole era nula e írrita y atentaba contra los derechos históricos, jurídicos y nacionales del pueblo palestino y de la Umma. La Conferencia exhortó a los Estados que habían trasladado sus embajadas o habían abierto oficinas comerciales en la Ciudad Santa a que revocasen esas medidas, ya que constituían una violación grave del derecho y la legitimidad internacionales, dañaban de manera profunda y deliberada el futuro del proceso de paz en el Oriente Medio, redundaban en beneficio del extremismo y el terrorismo y comprometían la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, instó a los Estados miembros a que procedieran contra esos Estados a la vista de las medidas económicas y políticas propuestas por la Secretaría General en

el párrafo 15 de la declaración final emanada de la Séptima Conferencia Islámica Extraordinaria en la Cumbre, celebrada en Estambul el 18 de mayo de 2018.

6. La Conferencia reiteró su rechazo a toda propuesta de solución pacífica incompatible con los derechos legítimos e inalienables del pueblo palestino sancionados por la legitimidad internacional y no ajustada a los términos de referencia internacionalmente reconocidos para el proceso de paz, en primer lugar, al derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. La Conferencia condenó también y rechazó el respaldo, por cualquier instancia internacional, a la prolongación de la ocupación y a su proyecto expansionista de asentamientos, que es contrario a los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino. La Conferencia repudió, en particular, el reconocimiento de Al-Quds como capital de Israel, la Potencia ocupante, por el Gobierno de los Estados Unidos de América, así como sus tentativas de socavar los derechos de los refugiados palestinos.

7. La Conferencia hizo suyo y respaldó el proyecto que el Presidente del Estado de Palestina, Excelentísimo Sr. Mahmoud Abbas, anunció el 20 de febrero de 2018 en su discurso al Consejo de Seguridad, en el que exhortó a los actores internacionales a promover una vía política multilateral con miras a iniciar un proceso de paz verosímil y patrocinado por la comunidad internacional. Ese proceso permitiría lograr la paz mediante la solución biestatal y poner fin a la ocupación colonialista israelí iniciada en 1967, con arreglo al derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas y sobre la base de los términos de referencia acordados, la Iniciativa de Paz Árabe de 2002 y el principio “tierra por paz”. Con ese proyecto se pretendía alentar el sosiego y recobrar la esperanza de lograr una solución pacífica que permitiera al pueblo palestino vivir con libertad y dignidad en su propio Estado palestino, con Al-Quds Oriental como su capital.

8. La Conferencia reiteró su rechazo y oposición a todas las medidas y resoluciones ilegales adoptadas por Israel para alterar las condiciones sobre el terreno en los Territorios Palestinos Ocupados, incluido Al-Quds, y abortar la solución biestatal practicando en los Territorios Palestinos la política de anexión o el expansionismo colonialista y dirigido a desplazar y sustituir a la población local. La Conferencia exhortó a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad a que asumieran su responsabilidad con la aplicación de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y aseguraran al pueblo palestino el amparo necesario frente a la brutalidad de la ocupación, así como subrayó que seguiría haciendo todo lo posible para poner fin a esas prácticas ilegales.

9. La Conferencia afirmó que los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica, para apoyar la causa de Palestina y de Al-Quds, que es el asunto central para la Umma en los foros internacionales, entre otras cosas, habían votado a favor de las resoluciones pertinentes en todas las organizaciones internacionales. La Conferencia exhortó a los Estados miembros a que se adhirieran a ese apoyo y subrayó que todo posicionamiento en contrario transgrediría los fundamentos y principios sobre los que se erigió la Organización de Cooperación Islámica. La Conferencia también instó a todos los Estados que aún no hubieran reconocido el Estado de Palestina, cuya proclamación tuvo lugar en Argelia en 1988, a que lo reconocieran e hicieran así posible el ejercicio por el pueblo palestino del derecho a la libre determinación como condición básica para una solución basada en las resoluciones que conforman la legitimidad internacional.

10. La Conferencia afirmó la importancia de que se movilizaran apoyos para el presupuesto del Gobierno palestino a fin de asegurarle la prosecución de su labor y condenó la apropiación de los recursos fiscales palestinos por las autoridades de la ocupación colonialista mediante actos de piratería, así como la reducción por algunos Estados del apoyo financiero con el fin de practicar la extorsión política. La

Conferencia instó a los Estados miembros a aplicar las resoluciones pertinentes de la Organización de la Conferencia Islámica, en particular las relativas a la necesidad de respaldar y ampliar el Programa de Empoderamiento Económico del Pueblo Palestino y a la necesidad de proporcionar apoyo urgente al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) para que siguiera cumpliendo su mandato, así como los exhortó a realizar aportaciones económicas al capital del Fondo de Habices para el Desarrollo para ayudar a los refugiados palestinos.

11. La Conferencia encomió las iniciativas del Custodio de las dos Mezquitas Sagradas, el Rey Salman bin Abdulaziz Al-Saud, y la labor destacada del Reino de la Arabia Saudita para apoyar y defender la causa palestina y los esfuerzos del pueblo palestino por constituir un Estado independiente con capital en Al-Quds Oriental. La Conferencia también elogió el apoyo constante y generoso de ese país a las instituciones y la población de la Ciudad Santa, el compromiso de su Gobierno de aportar al Fondo Al-Quds y al Fondo Al-Aqsa 320 millones de dólares de los Estados Unidos para la preservación de los lugares sagrados islámicos y el abono de los 70 millones de dólares que le correspondían de cuota para incrementar el capital de esos fondos con arreglo a lo aprobado en la Cumbre de la Liga Árabe celebrada en Ammán en 2017.

12. La Conferencia encomió las continuas iniciativas emprendidas por Su Majestad el Rey Mohammed VI, Presidente del Comité Al-Quds, para preservar los lugares sagrados islámicos en Al-Quds y hacer frente a las medidas tomadas por las autoridades de ocupación israelíes con el objetivo de judaizar la Ciudad Santa. También elogió el significativo papel desempeñado por el Bayt Mal Al-Quds Al-Sharif, organismo dependiente del Comité Al-Quds, en la ejecución de proyectos de desarrollo y actividades encaminados a apoyar a los habitantes de la Ciudad Santa y promover su resiliencia, así como instó a los Estados miembros a redoblar su apoyo a ese organismo con el fin de asegurar la continuidad de su labor. La Conferencia también elogió el Llamamiento por Jerusalén/Al-Quds, suscrito en Rabat el 30 de marzo de 2019 por Su Majestad el Rey Mohammed VI y el Papa Francisco, en el que se instaba a que Al-Quds fuera la ciudad de la paz, la fraternidad y la tolerancia, por ser un símbolo de convivencia para los fieles de las tres religiones abrahámicas reveladas, un patrimonio común de la humanidad y el centro de los valores asociados al respeto mutuo y el diálogo.

13. La Conferencia encomió los esfuerzos del Reino Hachemita de Jordania y la labor realizada por Su Majestad el Rey Abdullah II Bin Al Hussein, Custodio de los lugares sagrados islámicos y cristianos en Al-Quds, para defender, proteger y preservar la Ciudad Santa y esos lugares sagrados, y para respaldar la entereza de sus habitantes árabe-palestinos en la defensa de su tierra frente a los abusos y las ilegalidades cometidas por Israel con el fin de alterar la identidad árabe, islámica y cristiana de la ciudad. La Conferencia rechazó una vez más todas las tentativas israelíes de socavar el patrocinio y la custodia histórica hachemí de la ciudad, reafirmados en el acuerdo trascendental suscrito en Ammán el 31 de marzo de 2013 por el Rey del Reino Hachemita de Jordania, Su Majestad el Rey Abdullah II Bin Al Hussein, y por el Presidente del Estado de Palestina, Excelentísimo Sr. Mahmoud Abbas. La Conferencia también encomió que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura hubiera decidido que la Mezquita Al-Aqsa y Al-Haram al-Sharif (Explanada de las Mezquitas) eran términos sinónimos, que la cuesta de acceso a Bab al-Magariba (Puerta de los Magrebíes) era parte integrante del recinto de la Mezquita Al-Aqsa y que la Dirección de Habices de Al-Quds y de Asuntos de la Mezquita Al-Aqsa, dependiente del Reino Hachemita de Jordania, era el único organismo legítimo con derecho a administrar, restaurar y preservar Al-Haram al-Sharif y regular el acceso a él.

14. La Conferencia afirmó la legitimidad de la Organización de Liberación de Palestina, único representante legítimo del pueblo palestino, y encomió los esfuerzos desplegados por Su Excelencia el Presidente Mahmoud Abbas en aras de la reconciliación nacional palestina. Exhortó a las facciones y fuerzas palestinas a que aceleraran la reconciliación nacional de conformidad con el Acuerdo de El Cairo, suscrito en mayo de 2011, y sus mecanismos e instrumentos ejecutivos, el más reciente de los cuales es el Acuerdo de El Cairo de 2017. Las instó asimismo a que permitieran al Gobierno palestino asumir cabalmente sus responsabilidades en la Franja de Gaza y celebrar cuanto antes elecciones generales con el fin de forjar una alianza política. La Conferencia elogió la labor incansable desplegada por la República Árabe de Egipto para apoyar al pueblo y la causa palestinos y lograr la reconciliación nacional palestina, e instó a ese país a que no cesara en ello.

15. La Conferencia elogió al Estado de Kuwait y a la República de Indonesia por defender la causa palestina en su calidad de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y presentar al Consejo numerosas iniciativas para la protección de la población civil palestina, en particular mediante la celebración de una reunión con arreglo a la fórmula Arria.

16. La Conferencia reafirmó su solidaridad con el Líbano y su respaldo político y económico a la voluntad del Gobierno libanés de aplicar reformas y lograr el adelanto económico con miras a promover la estabilidad y la prosperidad en el país y preservar su unidad nacional y la soberanía sobre todo su territorio. También afirmó su adhesión a los documentos finales de las sucesivas reuniones del Grupo Internacional de Apoyo para el Líbano y acogió con satisfacción las conferencias organizadas para apoyar la economía y el ejército libaneses, en particular la Conferencia de Roma, celebrada el 15 de marzo de 2018, y la Conferencia de los Cedros, celebrada el 6 de abril de 2018. Subrayó el derecho del Líbano a liberar de la ocupación israelí la totalidad de su territorio por todos los medios legítimos, la obligación de Israel de retirarse de las granjas de Sheb'a y de las colinas de Kafr Shuba libanesas, así como de la parte libanesa de la localidad de Gayar, y el derecho del Líbano a responder a la agresión por cualesquiera medios legítimos. La Conferencia señaló que se debe distinguir el terrorismo de la resistencia legítima a la ocupación israelí, derecho reconocido en las convenciones internacionales y por los principios del derecho internacional. La Conferencia exhortó a que se aplicara de forma íntegra la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y condenó las incesantes violaciones israelíes de la soberanía del Líbano por tierra, mar y aire, así como las redes de espionaje afincadas en el Líbano. Afirmó el derecho del Líbano a explotar sus recursos de petróleo y gas en su zona económica exclusiva, reconoció los esfuerzos realizados por ese país, pese a su limitada capacidad, para acoger a los desplazados sirios e hizo hincapié en la necesidad de que se ayudara al Líbano en esa esfera, se compartieran las cargas y se distribuyeran los desplazados. Subrayó también que la presencia de personas desplazadas en el Líbano solo podía ser transitoria, ya que ese país rechazaba la integración o la asimilación de los desplazados en las comunidades de acogida. La Conferencia insistió asimismo en que se adoptaran todas las medidas posibles y se redoblaran los esfuerzos internacionales para asegurar el retorno de los desplazados a su país de origen en condiciones de seguridad y dignidad.

17. La Conferencia exigió que Israel se retirara por completo del Golán sirio ocupado hasta las fronteras del 4 de junio de 1967, en aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973) y con arreglo al principio de territorio por paz, el marco de referencia de la Conferencia de Paz de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, adoptada en la Cumbre Árabe celebrada en Beirut en 2002. Rechazó toda decisión o medida encaminada a alterar la condición jurídica y la situación demográfica del Golán y, en particular, repudió y condenó la decisión de los

Estados Unidos de América relativa a la anexión del Golán sirio al territorio israelí, por considerarla ilegal, irrita y sin efecto jurídico alguno.

18. La Conferencia afirmó su posición inamovible en favor de la unidad, la soberanía, la integridad territorial y la armonía social de Siria. Reiteró su apoyo a una solución política a la crisis siria de conformidad con el Comunicado Final del Grupo de Acción para Siria, que abogaba por el establecimiento de un órgano de gobierno de transición formado sobre la base del consenso y que ejerciera plenos poderes ejecutivos, y de conformidad con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. Esa solución debía dar pie a un proceso de transición política que, bajo dirección siria, condujera a la constitución en ese país de un nuevo Estado pluralista, democrático y civil en el que prevalecieran los principios de igualdad ante la ley, estado de derecho y observancia de los derechos humanos. La Conferencia también respaldó las iniciativas en favor de la reanudación de las negociaciones emprendidas por el Grupo Internacional de Apoyo a Siria y el Enviado Especial de las Naciones Unidas.

19. La Conferencia reafirmó su compromiso con los desafíos humanitarios generados por la crisis siria y su deseo de contribuir a los esfuerzos pertinentes de la comunidad internacional, en particular de las Naciones Unidas.

20. La Conferencia encomió la labor realizada por el Estado de Kuwait para mejorar la situación humanitaria en Siria. Kuwait organizó tres conferencias de donantes, copresidió otras dos, participó como asistente a otras dos y aportó 1.900 millones de dólares de los Estados Unidos (la última de sus contribuciones, para el período 2019 a 2021, ascendió a 300 millones de dólares y fue anunciada en la conferencia de donantes celebrada recientemente en Bruselas).

21. La Conferencia reiteró su adhesión inquebrantable a la legitimidad constitucional en el Yemen, representada por el Excelentísimo Sr. Abdrabuh Mansour Hadi Mansour, Presidente de la República del Yemen, y respaldó su labor en aras de la seguridad y la estabilidad política y económica en el Yemen. Elogió también la reanudación de las sesiones en el Parlamento yemení y la elección de una nueva presidencia parlamentaria, lo que supuso un avance hacia el restablecimiento y la consolidación de las instituciones en el Estado yemení. La Conferencia afirmó su apoyo a la reanudación por las Naciones Unidas del proceso político conducente a una solución política basada en la aplicación íntegra de la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo, de su mecanismo de ejecución y de los resultados de la Conferencia de Diálogo Nacional Yemení, de conformidad con las resoluciones que conforman la legitimidad internacional, en particular la resolución [2216 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La Conferencia respaldó la aplicación de los resultados de las reuniones celebradas en Suecia, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [2451 \(2018\)](#) y [2452 \(2019\)](#), incluido el proceso de verificación tripartita.

22. La Conferencia elogió la asistencia humanitaria prestada por los Estados miembros en apoyo del Plan de Respuesta Humanitaria Amplia en el Yemen, así como la contribución de 1.500 millones de dólares realizada por el Reino de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos a los organismos de las Naciones Unidas en el Yemen para el socorro humanitario durante el mes sagrado de Ramadán. Subrayó que la Organización de Cooperación Islámica debe tener mayor protagonismo en la acción humanitaria en el Yemen y que a tal fin se deben reanudar las actividades de la Oficina Humanitaria e impulsar la labor pertinente en Adén, capital provisional del país. La Conferencia también elogió la labor realizada por el Centro Rey Salman de Socorro y Acción Humanitaria y el apoyo y la asistencia humanitaria y de socorro que había proporcionado a grupos y asociaciones de musulmanes en unos 40 Estados y comunidades islámicos.

23. La Conferencia elogió los continuos esfuerzos realizados por el Estado de Kuwait en favor de la cuestión yemení. Kuwait acogió las negociaciones entre las partes yemeníes durante más de tres meses, contribuyó con 600 millones de dólares de los Estados Unidos a mejorar la situación humanitaria en el Yemen y desplegó una intensa actividad para lograr que se avanzara mediante negociaciones pacíficas hacia la solución del problema.

24. La Conferencia señaló que todas las partes libias debían velar por el interés superior, evitar a su pueblo padecimientos adicionales y el flagelo de la guerra y retornar a la vía política en el marco del acuerdo político suscrito en Skhirat (Reino de Marruecos) bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con miras a hallar una solución amplia basada en la reconciliación nacional y el consenso. La Conferencia también instó a que se pusiera fin a toda injerencia en los asuntos libios, pues la intervención externa solo podía complicar la situación, y a que se combatieran con mayor ahínco todas las formas y manifestaciones del terrorismo, así como señaló su adhesión a que todas las instituciones libias unan sus fuerzas para preservar los recursos del pueblo libio. La Conferencia elogió el apoyo de los Estados vecinos al pueblo libio para ayudarlo a ver cumplidas sus aspiraciones en un entorno de paz, seguridad y estabilidad.

25. La Conferencia expresó su adhesión a las opciones y las decisiones que el pueblo sudanés adoptara en relación con su futuro y celebró las decisiones y medidas tomadas en beneficio del pueblo y en garantía de la preservación de las instituciones del Estado. La Conferencia exhortó a todas las partes sudanesas a que perseveraran en el diálogo constructivo en aras de la paz y la cohesión social del país y con miras a lograr, conforme al anhelo del pueblo sudanés, la transferencia pacífica del poder, la estabilidad y el desarrollo sostenible. La Conferencia instó a la comunidad internacional a condonar la deuda externa del Sudán y cancelar las sanciones económicas unilaterales impuestas al país, cuyo efecto negativo se había dejado sentir en su desarrollo y en el bienestar de su pueblo, y exhortó a los Estados miembros y a las instituciones financieras a poner de su parte para que el Sudán tuviera acceso a toda la asistencia necesaria y pudiera superar su difícil coyuntura económica. También instó a que se retirara al Sudán de la lista de países patrocinadores del terrorismo confeccionada por los Estados Unidos de América, así como encomió las iniciativas del Sudán para promover la seguridad y la estabilidad en la República de Sudán del Sur y en la República Centroafricana.

26. La Conferencia tomó nota con satisfacción de los notables logros alcanzados por el Gobierno Federal de Somalia bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Mohamed Abdullahi Mohamed, reiteró su respaldo sin fisuras a la labor de consolidación de la paz realizada por el Gobierno Federal de Somalia, en particular a los contactos regionales mantenidos para lograr una reconciliación nacional amplia y sentar las bases de una paz duradera en Somalia, y se congratuló de que la Oficina de Asuntos Humanitarios de la Organización de Cooperación Islámica en Mogadiscio se hubiera convertido en una misión regional totalmente constituida. La Conferencia condenó todos los actos terroristas perpetrados en Somalia por Al-Shabaab y otros grupos terroristas contra civiles inocentes y alabó la celebración los días 29 y 30 de abril de 2019 en Mogadiscio, capital de Somalia, de la Conferencia sobre Seguridad Intelectual y Lucha contra el Extremismo, organizada conjuntamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Somalia y la Secretaría General de la Organización de Cooperación Islámica.

27. La Conferencia encomió el patrocinio del Custodio de las dos Mezquitas Sagradas, el Rey Salman Bin Abdulaziz Al-Saud, y de Su Alteza el Príncipe Heredero, Mohammed Bin Salman, a las iniciativas de reconciliación para el Cuerno de África; la firma, los días 16 y 17 de diciembre de 2018, del acuerdo definitivo entre el Primer Ministro de la República Democrática Federal de Etiopía y el Presidente del Estado

de Eritrea, y la reunión histórica celebrada con miras a lograr la reconciliación entre Djibouti y Eritrea y encontrar soluciones definitivas al conflicto.

28. La Conferencia tomó nota con satisfacción de los progresos alcanzados desde la firma en Bamako, los días 15 de mayo y 20 de julio de 2015, del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí dimanante del proceso de Argel, y solicitó a los Estados miembros y a las instituciones financieras de la Organización de Cooperación Islámica que ayudaran a aplicar ese acuerdo y a lograr el desarrollo en Malí. La Conferencia elogió la firma, el 2 de mayo de 2019, del acuerdo de gobernanza política, que permitió constituir un Gobierno cuyo mandato prioritario era perseverar en la aplicación del acuerdo de paz y llevar a cabo las reformas necesarias en el marco de un diálogo político inclusivo. La Conferencia instó a ese Gobierno a incrementar la asistencia al desarrollo social y económico y a la reconstrucción de las regiones septentrional y central del país, y encomendó al Secretario General la adopción de las medidas que convinieran con arreglo a las resoluciones pertinentes de la Organización de Cooperación Islámica.

29. La Conferencia celebró que las autoridades de Malí hubieran articulado un marco político con miras a gestionar la crisis desencadenada en la región central del país y examinar todas las vías que pudieran asegurar el alivio de la tensión y el logro de una solución duradera. La Conferencia exhortó a los Estados miembros, a la Organización de Cooperación Islámica y a sus instituciones y órganos subsidiarios, en particular a sus instituciones financieras, a apoyar en este marco al Gobierno de Malí en la ejecución de proyectos urgentes.

30. La Conferencia señaló que había proporcionado apoyo a los países de la región del Sahel, en particular al Grupo de los Cinco del Sahel (G5 Sahel), y que, entre otras cosas, había capacitado a las fuerzas de defensa y seguridad de los países de la región y respaldado su lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. La Conferencia instó a los Estados miembros a apoyar a los países del G5 Sahel en su lucha contra el terrorismo y en su afán por lograr el desarrollo.

31. La Conferencia mostró su solidaridad plena con los países de la Cuenca del Lago Chad (Nigeria, Níger, Camerún y Chad), que siguen enfrentándose a graves problemas de seguridad y a la insurgencia execrable del extremismo violento y terrorista de Boko Haram. La Conferencia solicitó al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores la reclasificación de la Oficina Humanitaria Regional de la Organización de Cooperación Islámica en Niamey a la categoría superior de misión regional cabalmente constituida con el mandato de representar a la Organización, movilizar el compromiso político y emprender acciones humanitarias y en aras del desarrollo.

32. La Conferencia exhortó a los Estados miembros y a las instituciones dependientes de la Organización de Cooperación Islámica, en particular el Banco Islámico de Desarrollo y el Fondo de Solidaridad Islámica, a que ayudaran a la Unión de las Comoras, la República de Guinea, la Côte d'Ivoire y Sierra Leona a ejecutar sus programas para el logro del desarrollo sostenible.

33. La Conferencia celebró la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno y los grupos armados de la República Centrafricana e instó a los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica y a sus instituciones de financiación a ayudar económica y materialmente al Gobierno de ese país a lograr el desarrollo sostenible y forjar una paz duradera, así como a aliviar el sufrimiento de sus desplazados internos y de las personas en él refugiadas desde los Estados vecinos.

34. La Conferencia reiteró su condena categórica a la agresión de la República de Armenia a la República de Azerbaiyán, reafirmó que la adquisición de territorio mediante el uso de la fuerza era inadmisibles en virtud de la Carta de las Naciones



Unidas y del derecho internacional. Instó a que se aplicaran íntegramente las resoluciones del Consejo de Seguridad 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993) y a que las fuerzas armadas de la República de Armenia se retiraran de manera inmediata, completa e incondicional de la región de Nagorno Karabaj y del resto de los territorios azerbaiyanos ocupados. La Conferencia exhortó a que se solucionara el conflicto en el respeto a la soberanía, la integridad territorial y las fronteras internacionalmente reconocidas de la República de Azerbaiyán. Expresó también su profunda inquietud por que se siguiera abasteciendo de armamento al agresor y se siguieran cometiendo actos ilícitos para alterar la situación demográfica, cultural y material en los territorios ocupados, entre otras cosas mediante la destrucción y el saqueo de su patrimonio cultural y sus lugares sagrados, la actividad económica ilegal y la persistente injerencia en los derechos de propiedad, tanto pública como privada, en la región de Nagorno Karabaj y en el resto de los territorios azerbaiyanos ocupados. A ese respecto, la Conferencia instó a los Estados miembros a tomar las medidas necesarias, inclusive en su legislación nacional, para impedir que el agresor se abasteciera de armamento desde o a través de sus territorios y que persona física o jurídica alguna cometiera en ellos actos contrarios a la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán, en particular ilegalidades en la región de Nagorno Karabaj y en los otros territorios azerbaiyanos ocupados o actos que coadyuvaran a mantener la ocupación o a facilitar esas ilegalidades. La Conferencia reafirmó su apoyo inamovible a las iniciativas emprendidas por la República de Azerbaiyán, en particular en la Asamblea General de las Naciones Unidas, para restablecer su integridad territorial y su soberanía.

35. La Conferencia encomió las reuniones celebradas por el Grupo de Contacto sobre la Agresión de la República de Armenia contra la República de Azerbaiyán y expresó su apoyo sin reservas a la labor de ese grupo. La Conferencia reafirmó el llamamiento dirigido por el Grupo de Contacto al Secretario General de la Organización de Cooperación Islámica en el informe sobre la reunión celebrada el 24 de septiembre de 2018 en Nueva York, en el que se instaba a los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica a tomar las medidas necesarias para promover la aplicación de las decisiones y resoluciones pertinentes de la Organización de Cooperación Islámica y la observancia por Armenia de las resoluciones del Consejo de Seguridad 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993).

36. La Conferencia reafirmó su apoyo enérgico al Gobierno de unidad nacional del Afganistán y celebró las iniciativas emprendidas por ese país para que imperen en él y en la región una paz y estabilidad duraderas. Exhortó a los Estados miembros y a la comunidad internacional a perseverar en el apoyo a la lucha del Gobierno del Afganistán contra el terrorismo. Instó también a la oposición armada a responder con una actitud positiva al alto el fuego declarado por el Gobierno de unidad afgano con el fin de mitigar la violencia y salvar vidas inocentes.

37. La Conferencia acogió con satisfacción los resultados de la Conferencia Internacional de Ulemas sobre la Paz y la Seguridad en el Afganistán, celebrada en Yeda y La Meca los días 10 y 11 de julio de 2018, los resultados de la I Conferencia Tripartita de Ulemas, celebrada en Bogor (Indonesia) el 11 de mayo de 2018, y la declaración final emitida por la reunión extraordinaria de la Organización de Cooperación Islámica sobre el Afganistán, celebrada a nivel de Representantes Permanentes el 11 de septiembre de 2018. La Conferencia solicitó a la Secretaría General de la Organización que vigilara la aplicación en el plano regional de los resultados de la declaración final dimanante de la Conferencia Internacional de Ulemas sobre la Paz y la Seguridad en el Afganistán y que en 2019 convocara reuniones regionales de ulemas.

38. La Conferencia expresó su apoyo sin fisuras a las iniciativas emprendidas por el Gobierno afgano para lograr la paz, la estabilidad y la seguridad duraderas. Esas iniciativas, que se basaron en el consenso nacional y en el proceso de paz conducido y dirigido por los afganos, tenían como objetivo el inicio de conversaciones de paz con los talibanes para lograr un acuerdo general de paz, en la firme creencia del Gobierno afgano de que esa era la única vía posible para alcanzar una solución sostenible a ese conflicto prolongado ya durante decenios.

39. La Conferencia recordó que en 2019 se cumplieron 40 años de la presencia de refugiados afganos en el Pakistán y a propósito de ello elogió la hospitalidad y la acogida dispensadas por el Gobierno y el pueblo del Pakistán a los refugiados afganos durante todo ese tiempo.

40. La Conferencia respaldó una vez más de manera inamovible que los pueblos de Jammu y Cachemira hicieran efectivo su legítimo derecho a la libre determinación de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, condenó las olas de violencia que recientemente azotaron la región e instó a la India a aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad para solucionar el prolongado conflicto que la enfrentaba a su vecino. La Conferencia también acogió con satisfacción las recomendaciones formuladas en el informe de las Naciones Unidas sobre Cachemira, fechado en junio de 2018, e instó a que se acelerara la constitución de una comisión de las Naciones Unidas que investigara las graves violaciones de los derechos humanos cometidas en Cachemira, así como exhortó a la India a que permitiera a esa comisión propuesta y a las organizaciones internacionales de derechos humanos el acceso a la zona ocupada de la región de Cachemira.

41. La Conferencia reafirmó todas las resoluciones sobre la cuestión de Chipre emanadas con anterioridad de las conferencias islámicas. En ellas se respaldaba de manera inequívoca la legítima causa de los musulmanes turcochipriotas y las iniciativas constructivas emprendidas para lograr una solución justa y aceptable para ambas partes. La Conferencia instó a todos los Estados miembros a solidarizarse con el Estado Turcochipriota, en cuanto que Estado constitutivo, hacer participar estrechamente a los turcochipriotas y ayudarles material y políticamente a superar el aislamiento inhumano que se les había impuesto y a aumentar y ampliar sus relaciones en todas las esferas.

42. La Conferencia reafirmó su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Bosnia y Herzegovina e instó a sus dirigentes políticos a aunar fuerzas para acelerar el proceso de reforma y forjar un futuro mejor para el país y su pueblo. También exhortó a todos los Estados miembros a intensificar la cooperación con Bosnia y Herzegovina, en particular las relaciones económicas, en aras del bienestar y la prosperidad de su pueblo.

43. La Conferencia reiteró el apoyo a Kosovo de la Organización de Cooperación Islámica y su voluntad de cooperar con Kosovo y su pueblo, así como exhortó a los Estados miembros a que, con arreglo a su libre derecho soberano y de conformidad con su legislación nacional, consideraran la posibilidad de reconocer la independencia de Kosovo. La Conferencia también exhortó a los Estados miembros a que apoyaran a Kosovo en todos los foros internacionales.

44. La Conferencia reiteró su apoyo constante a los esfuerzos, iniciativas y buenos oficios de la Organización de Cooperación Islámica para contribuir a encontrar soluciones equitativas y justas a los problemas de las comunidades y minorías musulmanas en los Estados no miembros, y encomió el papel de la Organización en la protección de los derechos de esas comunidades y minorías y en la preservación de su identidad, cultura y dignidad, en particular en Myanmar, el sur de Filipinas y el sur de Tailandia, así como su labor en favor de los musulmanes en Europa, con total sujeción a la soberanía de los Estados en que residen.

45. La Conferencia denunció la situación inhumana en que vivía la minoría musulmana rohinyá y solicitó que se adoptaran medidas urgentes para poner fin a los actos de violencia y a todas las prácticas brutales que sufría esa minoría, así como que se hicieran efectivos todos sus derechos sin que se les discriminara ni se les clasificara étnicamente. Subrayó que el Gobierno de Myanmar es enteramente responsable de la protección de sus ciudadanos y que se debe poner fin de inmediato al empleo de la fuerza militar en el estado de Rakáin.

46. La Conferencia instó al Gobierno de Myanmar a que adoptara medidas prácticas, concretas y sujetas a plazos de ejecución precisos para restablecer la ciudadanía de las personas de la comunidad minoritaria islámica rohinyá obligadas a desplazarse o migrar y privadas de todos los derechos dimanantes de la nacionalidad, en particular el derecho a la ciudadanía plena, así como exhortó a ese Gobierno a que permitiera y facilitara el regreso en condiciones de seguridad y dignidad de todos los rohinyás refugiados o desplazados internos, en particular de los que se vieron forzados a buscar refugio en Bangladesh.

47. La Conferencia subrayó que se debían realizar investigaciones internacionales, independientes y transparentes sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas en Myanmar, en particular sobre los actos de violencia sexual y de violencia contra los niños, y que todos los responsables de esos actos brutales debían rendir cuentas para reparación de las víctimas. La Conferencia respaldó la labor de la comisión ministerial constituida para examinar a la luz de los instrumentos jurídicos internacionales las violaciones de los derechos humanos cometidas contra los rohinyás en Myanmar y para exigir responsabilidades a los autores de los crímenes perpetrados contra los rohinyás. A este respecto, la Conferencia instó a esa comisión ministerial encabezada por Gambia a adoptar medidas inmediatas para someter el caso a la Corte Internacional de Justicia en representación de la Organización de Cooperación Islámica. También instó a que asegurara a las personas y las comunidades afectadas el acceso libre e irrestricto a la asistencia humanitaria y el acceso pleno a las ayudas.

48. La Conferencia reiteró su profundo agradecimiento al pueblo de Bangladesh y al Gobierno de su Primera Ministra, Excelentísima Sra. Sheikh Hasina, por abrir sus corazones y fronteras y dar refugio a los rohinyás desplazados y por, pese a sus limitados recursos, apoyar sin descanso a los damnificados. La Conferencia instó a los Estados miembros a ser generosos con Bangladesh y compartir esa carga cada vez más onerosa.

49. La Conferencia acogió con satisfacción los mecanismos internacionales constituidos para mejorar la situación en el estado de Rakáin (Myanmar) y reiteró su apoyo a la evaluación de necesidades realizada por los mecanismos regionales, en particular el Centro de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental destinada a la Gestión de Desastres, para determinar las esferas de cooperación y crear las condiciones propicias para el retorno voluntario y en condiciones de seguridad y dignidad de los refugiados.

50. La Conferencia señaló con satisfacción la constitución de la autoridad de transición en la región autónoma de Bangsamoro, ya que supuso un avance positivo hacia el logro de la paz y la estabilidad en el sur de Filipinas. así como instó al Gobierno de Filipinas a que ejecutara todos los programas acordados durante el período ejecutivo, incluidos los orientados al desarrollo social y económico de Bangsamoro.

51. La Conferencia instó a los dirigentes del Frente Moro de Liberación Nacional y del Frente Moro de Liberación Islámica a mejorar su coordinación y cooperación y a velar por que el resto de los interesados aunaran filas y reforzaran la cooperación y la

unidad en su lucha pacífica por la causa común y en aras de la paz general en el sur de Filipinas.

52. La Conferencia instó a los Estados miembros, los órganos subsidiarios y las instituciones especializadas o dependientes de la Organización de Cooperación Islámica a incrementar el volumen de su asistencia médica, humanitaria, económica y social para promover el desarrollo en la Región Autónoma de Bangsamoro (Mindanao Musulmán) y acelerar su desarrollo social y económico. A este respecto, la Conferencia pidió al Gobierno de Filipinas que facilitara la visita a la región de una delegación de representantes de la Secretaría General, los Estados miembros y el Banco Islámico de Desarrollo con el fin de constituir un mecanismo perdurable que proporcionara a la región de Bangsamoro la asistencia al desarrollo y la financiación necesarias.

53. La Conferencia elogió la labor sincera realizada por el Gobierno de Tailandia para mejorar las condiciones de la comunidad musulmana y agradeció la invitación que en febrero de 2018 cursó a la delegación de la Organización de Cooperación Islámica para que examinara el adelanto de la comunidad musulmana en el país. La Conferencia tomó nota de la libertad de la que gozaba la comunidad para practicar sus ritos religiosos y de las medidas adoptadas por el Gobierno para crear oportunidades sociales, educativas y económicas en la región, y exhortó al Gobierno de Tailandia a velar por que todas las iniciativas encaminadas a mejorar la situación fueran plenamente integradoras y voluntarias y respetaran las tradiciones y costumbres locales. La Conferencia reiteró su apoyo a la continuación del diálogo de paz mantenido con la mediación de Malasia entre el Gobierno de Tailandia y los representantes de la comunidad islámica del sur de ese país, e instó a las partes a que perseveraran en las medidas de fomento de la confianza y en el diálogo en torno a las cuestiones pendientes.

54. La Conferencia instó al Secretario General a que reanudara el diálogo y la cooperación con el Gobierno de Grecia para promover el progreso y el bienestar de los musulmanes en ese país, en particular de la comunidad islámica turca de Tracia Occidental y de la población musulmana del Dodecaneso.

55. La Conferencia subrayó que se debía abordar de manera resolutiva la situación y la seguridad de los tártaros de Crimea y asegurar que gozaran sus derechos religiosos, culturales, educativos y de propiedad. La Conferencia subrayó la importancia de la seguridad e instó al Secretario General a promover los contactos y los exámenes necesarios para esclarecer la situación de los tártaros de Crimea tras los sucesos recientes, así como a vigilar que se ejecutaran esas medidas y se informara al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en su 47º período de sesiones.

56. La Conferencia expresó su profunda preocupación por los recientes actos de violencia contra los musulmanes en Sri Lanka y los condenó de manera enérgica, así como instó al Gobierno de ese país a hacer rendir cuentas a los autores de esos actos, conducirlos ante la justicia, tomar medidas firmes frente a la propagación del discurso del odio y la intolerancia y velar por la seguridad de la minoría islámica en Sri Lanka.

57. La Conferencia celebró el aumento de la cooperación entre la Organización de Cooperación Islámica y las organizaciones internacionales y regionales, en particular las Naciones Unidas, y encomió la labor realizada por la Secretaría General de la Organización de Cooperación Islámica para consolidar las relaciones con todas las organizaciones regionales e internacionales. La Conferencia instó al Secretario General a culminar las consultas iniciadas con los Estados miembros sobre la posibilidad de conceder la condición de observador ante la Organización, de modo que pudieran atenderse las solicitudes presentadas por ciertos Estados y organizaciones internacionales, en particular el Consejo de Cooperación de los

Estados de Habla Turca, así como lo instó a informar al respecto en el siguiente período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

58. La Conferencia instó a que se abordaran las causas profundas de las crisis humanitarias y se reforzara el papel de la Organización de Cooperación Islámica en la esfera de la acción humanitaria con miras a aliviar el sufrimiento de las personas necesitadas en los Estados miembros afectados por desastres y calamidades. También instó a los Estados miembros a proporcionar asistencia humanitaria urgente a los Estados afectados por crisis humanitarias y hacerles llegar su generosa ayuda por conducto de la Organización de Cooperación Islámica, lo que pondría de manifiesto su solidaridad y reforzaría la acción islámica conjunta. La Conferencia solicitó a la Secretaría General que se coordinara con los asociados internacionales con miras a consolidar la paz en los Estados miembros en proceso de superar situaciones de conflicto y, a este respecto, la instó a que vigilara la convocación de la conferencia internacional para la rehabilitación de las ciudades iraquíes liberadas.

59. La Conferencia reiteró la posición de los Estados miembros contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y con independencia de sus motivos y justificaciones. Subrayó que el Islam moderado y tolerante nada tiene que ver con el extremismo y el fanatismo e instó a la adopción de un enfoque global contra el extremismo y el terrorismo basado en erradicar la ideología extremista asfixiando sus fuentes y fortaleciendo los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales dirigidos a luchar contra ella. A este respecto, la Conferencia tomó nota de las iniciativas emprendidas por la Secretaría General para elaborar un protocolo complementario al Convenio de la Organización de Cooperación Islámica sobre la Lucha contra el Terrorismo Internacional de 1999 que tuviera en cuenta las nuevas manifestaciones del terrorismo, los medios para combatirlas y la cooperación a ese fin entre los Estados miembros de la Organización. La Conferencia exhortó a la Secretaría a seguir trabajando para culminar ese proyecto y presentarlo al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

60. La Conferencia subrayó que la guerra contra el terrorismo es una prioridad fundamental para todos los Estados miembros y reiteró la determinación de trabajar de consuno para prevenir y reprimir esos actos y promover a tal efecto la solidaridad y la cooperación internacionales. Reconoció sin reservas la centralidad de las Naciones Unidas en esa esfera, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y las obligaciones dimanantes del derecho internacional, y condenó todos los actos terroristas de los que habían sido víctimas los Estados miembros.

61. La Conferencia celebró el inicio de las actividades del Centro Voz de la Sabiduría (*Sawt al-Hikma*) para el Diálogo, la Paz y la Comprensión, dependiente de la Organización de Cooperación Islámica, describió esa medida como un paso fundamental hacia la desarticulación del discurso extremista difundido por los grupos terroristas a través de los medios de difusión, en particular las redes sociales, y exhortó a los Estados miembros a apoyar a ese centro y fomentar la asociación y la cooperación entre él y las instituciones concernidas en los Estados miembros.

62. La Conferencia condenó con severidad el ataque terrorista dirigido contra las estaciones de bombeo de petróleo en Dawadmi y Afif (Reino de la Arabia Saudita) con el objetivo de dañar los intereses de los Estados y el suministro mundial de petróleo. La Conferencia expresó su solidaridad absoluta con el Reino de la Arabia Saudita y su respaldo sin límites a todas las medidas que ese país adoptara para proteger su seguridad nacional y su abastecimiento de petróleo, así como exhortó a la comunidad internacional a que asumiera su responsabilidad para con la preservación de la paz y la seguridad en la región. La Conferencia encomió los continuos esfuerzos realizados por el Reino de la Arabia Saudita para luchar contra el extremismo y el terrorismo y su experiencia única en la materia, y señaló que ese país había

promulgado un aparato legislativo que combatía esas plagas en las esferas intelectual, financiera y de seguridad y había puesto en marcha mecanismos locales e internacionales para difundir los conceptos islámicos genuinos, debatir las ideas extremistas, proporcionar asesoramiento y atención contra la ideología extremista y acoger conferencias internacionales contra ese fenómeno.

63. La Conferencia condenó de manera enérgica los actos de sabotaje cometidos contra cuatro buques mercantes civiles en las aguas de la zona económica exclusiva de los Emiratos Árabes Unidos en el mar de Omán, los calificó como actos delictivos que comprometían la seguridad del tráfico marítimo internacional y exhortó a la comunidad internacional a asumiera su responsabilidad y garantizara el tráfico marítimo y su seguridad, así como la estabilidad y la seguridad en la región.

64. La Conferencia expresó su respaldo incondicional al Gobierno del Iraq en su lucha contra el terrorismo, aplaudió la victoria aplastante que permitió liberar las ciudades iraquíes de las garras de la entidad criminal Dáesh y subrayó su deseo de que se preservaran la unidad y la integridad territorial del Iraq. La Conferencia encomió también las iniciativas emprendidas por el Gobierno del Iraq para asegurar el retorno de los desplazados a sus hogares y la reconstrucción de las zonas liberadas, lo que había consolidado y promovido la reconciliación social y el restablecimiento de la estabilidad en esas regiones, y resaltó el destacado papel desempeñado por el Iraq en la lucha contra el terrorismo y en favor de la paz y la estabilidad en la región.

65. La Conferencia tomó nota con preocupación de que la islamofobia, como forma contemporánea de racismo y discriminación religiosa, no había cesado de extenderse en numerosas partes del mundo, como demostraba el incremento de los actos de fanatismo religioso, los estereotipos negativos y los episodios de odio y violencia contra los musulmanes, y alentó a las Naciones Unidas y a otras organizaciones regionales e internacionales a que declararan el 15 de marzo Día Internacional contra la Islamofobia. La Conferencia condenó en los términos más enérgicos el espantoso atentado terrorista perpetrado el 15 de marzo de 2019 por motivos de islamofobia contra orantes inocentes en las mezquitas de Al-Noor y Linwood, en la ciudad neozelandesa de Christchurch. Asimismo, agradeció al Gobierno de Nueva Zelandia su condena categórica de esos atentados terroristas, elogió la posición firme y clara de la Primera Ministra de ese país, quien recibió a la comunidad islámica y compartió su dolor en la adversidad, y elogió la empatía y la solidaridad inmensas expresadas por todos los segmentos de la sociedad neozelandesa.

66. La Conferencia instó a todos los países que acogían a comunidades y minorías islámicas o a migrantes musulmanes a abstenerse de ejecutar políticas, realizar declaraciones o llevar a cabo actos que vincularan el islam con el terrorismo, el extremismo o los peligros sociales.

67. La Conferencia exhortó a todos los Estados miembros a coordinarse con la Secretaría General con miras a aprobar una estrategia amplia contra la islamofobia, y señaló que el objetivo de esa iniciativa era articular un mecanismo internacional vinculante que se ocupara de prevenir el incremento de la intolerancia, la discriminación y el odio por motivos de religión y creencia.

68. La Conferencia celebró la constitución del Grupo de Contacto de la Organización de la Conferencia Islámica sobre la Paz y el Diálogo y lo exhortó a que elaborara un plan de acción contra la islamofobia para preparar su reunión a nivel ministerial, que se celebrará en septiembre de 2019 coincidiendo con el período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

69. La Conferencia se congratuló de que la ejecución del Programa de Acción de la Organización de Cooperación Islámica 2025 hubiera alcanzado una fase decisiva y subrayó que los Estados miembros se debían implicar en mayor medida en la

ejecución de ese programa y debían hacerlo suyo incorporando los programas y actividades de la Organización en sus prioridades nacionales. Agradeció también las medidas tomadas por la Secretaría General y por los demás órganos e instituciones de la Organización para asegurar la aplicación efectiva de ese programa de acción y acogió con beneplácito la decisión de evaluar en 2020, mediante un examen de mitad de período, la contribución de sus programas subsidiarios y actividades al cumplimiento de sus metas y objetivos.

70. La Conferencia elogió la ejecución de programas y el establecimiento de mecanismos institucionales dirigidos a promover el comercio intrarregional islámico y alcanzar para 2025 el objetivo de incrementar hasta el 25 % los intercambios comerciales interestatales en la Organización de Cooperación Islámica. A este respecto, la Conferencia exhortó a que se aplicara el Sistema Preferencial de Comercio de la Organización de Cooperación Islámica y cualesquiera otros instrumentos similares de facilitación y, en particular, a que el mecanismo actual de la Organización para la solución de controversias en materia de inversiones se sometiera a una evaluación continua y se adoptaran todas las medidas necesarias para facilitar las operaciones comerciales entre los Estados miembros.

71. La Conferencia instó a que se acelerara la ejecución del proyecto ferroviario Dakar-Port Sudan de la Organización de Cooperación Islámica y de otros proyectos regionales para el desarrollo de corredores de transporte multimodal. La Conferencia subrayó también la necesidad de fomentar las pequeñas y medianas empresas y de reforzar el papel del sector privado en los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica, así como elogió las iniciativas en curso para promover el turismo entre los ciudadanos de los Estados miembros de la Organización, en particular el turismo islámico, el turismo familiar y el emprendimiento social.

72. La Conferencia celebró el afianzamiento de las estructuras de la Organización Islámica para la Seguridad Alimentaria y la ejecución de un plan de acción agrícola amplio dirigido a dar respuesta a las principales dificultades que afrontaban la agricultura, el desarrollo rural y la seguridad alimentaria. La Conferencia también subrayó la necesidad de constituir en la Organización de Cooperación Islámica un marco articulador de la colaboración en materia de energía renovable, así como de promover las iniciativas en curso dirigidas a incrementar la cooperación islámica intrarregional para la producción y distribución de energía y el acceso a ella.

73. La Conferencia encomió la importante labor realizada por el Grupo del Banco Islámico de Desarrollo para promover el adelanto integral en los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica, fortalecer sus lazos de cooperación y fomentar la financiación islámica, las infraestructuras y el sector privado. También tomó nota del nuevo modelo de progreso del Banco Islámico de Desarrollo, basado en mejorar la competitividad de los Estados miembros integrándolos en las cadenas de valor mundiales, añadiendo valor a sus exportaciones y generando oportunidades de empleo. A este respecto, la Conferencia instó a los Estados miembros a incrementar de forma significativa el capital del Banco Islámico de Desarrollo para hacer frente a las necesidades de los Estados miembros, en particular a la vista de la precaria situación que padecían algunos de ellos a consecuencia de los conflictos y litigios nacionales, regionales y mundiales. Ante tal coyuntura, el Banco Islámico de Desarrollo debía forzosamente contar con los recursos financieros necesarios para satisfacer los retos de la reconstrucción y dar respuesta a los imperativos del desarrollo social. Por ello, la Conferencia resolvió encomendar a la Junta de Gobernadores del Banco Islámico de Desarrollo que emitiera una resolución en la que determinara el incremento de capital necesario.

74. La Conferencia también tomó nota de la importante labor realizada en la esfera del desarrollo por el Fondo de Solidaridad Islámica. Ese organismo miembro del

Grupo del Banco Islámico de Desarrollo había ejecutado, con el fin de mitigar la pobreza en los Estados miembros, estrategias de desarrollo en favor de los pobres y en aras del desarrollo humano. Para que el Fondo pudiera cumplir sus objetivos y alcanzar su meta de capitalización, la Conferencia instó a los Estados miembros que aún no hubieran anunciado sus contribuciones al Fondo a que se apresuraran a hacerlo, y a los que habían anunciado contribuciones que no se ajustaban a su realidad económica, a que las revisaran. A este respecto, la Conferencia también reafirmó su decisión de respaldar el proyecto en curso de recarga del lago Chad, habida cuenta de su importancia para la renovación social y económica de los siete Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica situados en la cuenca del lago Chad.

75. La Conferencia encomió la labor que el Comité Permanente de Cooperación Económica y Comercial había realizado bajo la presidencia del Presidente de la República de Turquía para contribuir al cumplimiento de los objetivos económicos de la Organización de Cooperación Islámica.

76. La Conferencia acogió con la mayor satisfacción la aplicación exitosa del Estatuto revisado del Comité Permanente de Cooperación Económica y Comercial y la estrategia que aprobó la Cuarta Conferencia Islámica Extraordinaria en la Cumbre. Exhortó a los Estados miembros a coordinarse y cooperar intensamente con la Secretaría General, de conformidad con la Carta de la Organización de Cooperación Islámica, para promover ese estatuto y la estrategia señalada, y solicitó a los Estados miembros que siguieran participando de manera activa en la labor desarrollada por el Comité Permanente bajo la dirección del Presidente de la República de Turquía, Excelentísimo Sr. Recep Tayyip Erdoğan.

77. La Conferencia encomió la solidaridad mostrada por los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica y los programas de asistencia económica con que ayudó a los países de la Organización a hacer frente a sus dificultades económicas y de desarrollo.

78. La Conferencia elogió la labor realizada por el Secretario General de la Organización de Cooperación Islámica y sus incansables esfuerzos para empoderar a la mujer y promover su papel social, así como celebró la adopción del Plan Enmendado para el Adelanto de la Mujer de la Organización de Cooperación Islámica y el establecimiento de sus mecanismos ejecutivos, la constitución del Consejo Consultivo de la Mujer, la instauración del Premio de la Organización de Cooperación Islámica a los Logros de la Mujer y la firma del memorando de entendimiento con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. La Conferencia felicitó a la Sra. Esra Albayrak por su exitosa presidencia del Consejo Consultivo de la Mujer, celebró el nombramiento de la Princesa Lalla Meryem, hija del difunto Rey Hassan II, como Embajadora de Buena Voluntad de la Organización de Cooperación Islámica para el Matrimonio, la Familia y la Lucha contra el Matrimonio Infantil, y agradeció a Su Majestad el Rey Mohammed VI su visto bueno a que la Princesa asumiera esa responsabilidad. La Conferencia exhortó a los Estados miembros que aún no hubieran ratificado el Estatuto de la Organización de la Conferencia Islámica para el Adelanto de la Mujer a que se apresuraran a hacerlo para que entrara en vigor y ese organismo pudiera iniciar sus actividades.

79. La Conferencia elogió la resolución adoptada por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de establecer una dependencia de la juventud en la Secretaría General. Esa medida puso de relieve la importancia que la Organización de Cooperación Islámica atribuía al adelanto de los jóvenes, su capacitación y su papel en la forja de una sociedad en la que prevalecieran la paz, la seguridad y la armonía. La Conferencia también acogió con satisfacción la aprobación de las estrategias de la Organización para el fomento del deporte en los Estados miembros y para la juventud.



80. La Conferencia encomió las iniciativas emprendidas por la Secretaría General para promover el bienestar de la familia y preservar los valores consustanciales al matrimonio y la familia, y celebró la elaboración y aplicación de la Estrategia de la Organización de Cooperación Islámica para el Matrimonio y la Familia y para la Preservación de sus Valores. La Conferencia también subrayó que la dimensión social era esencial para el logro del desarrollo sostenible y que la inversión en protección social coadyuvaba a alcanzar esos objetivos, así como instó a que se contrarrestaran las tentativas de determinadas partes de utilizar los foros y canales internacionales para promover la incorporación de ciertas políticas y estrategias en los programas de trabajo de las Naciones Unidas, por ejemplo las cuestiones relacionadas con la homosexualidad y la orientación sexual.

81. La Conferencia encomió los esfuerzos realizados para asegurar el bienestar y el acceso a la seguridad social de las personas de edad y las personas con necesidades especiales en el mundo islámico, y acogió con satisfacción la elaboración de la Estrategia y Plan de Acción de la Organización de Cooperación Islámica para el Bienestar de las Personas de Edad y las Personas con Necesidades Especiales.

82. La Conferencia acogió con satisfacción que las conferencias ministeriales sectoriales dedicadas al matrimonio y la familia y a la preservación de sus valores en los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica, la Conferencia Islámica de Ministros Responsables de la Infancia y la Conferencia Islámica de Nivel Ministerial para la Protección del Bienestar y el Acceso a la Seguridad Social de las Personas de Edad y las Personas con Necesidades Especiales se hubieran fundido en una única conferencia sectorial de Ministros de Asuntos Sociales de los Estados miembros.

83. La Conferencia subrayó que la cultura debía ser un instrumento al servicio del desarrollo sostenible e inclusivo, en consonancia con los valores del islam, y un instrumento estratégico para alcanzar los objetivos de la Organización de la Conferencia Islámica. A este respecto, la Conferencia elogió las medidas e iniciativas de la Secretaría General para acordar una posición unificada sobre las cuestiones de interés común y para defender esas cuestiones, en particular en relación con la necesidad de preservar el carácter histórico e islámico de los lugares sagrados y el patrimonio del islam como cultura y civilización. La Conferencia instó a la Secretaría General y a las instituciones pertinentes de la Organización de Cooperación Islámica a concebir programas y actuaciones para promover la imagen de la cultura y la identidad islámicas y el diálogo entre culturas y civilizaciones, así como para incrementar la presencia de la Organización en la escena mundial, y a que a tal fin se forjaran asociaciones entre las instituciones de la Organización y sus socios internacionales.

84. La Conferencia condenó en términos categóricos los crímenes cometidos contra el patrimonio cultural en todas sus formas, material e inmaterial, en Siria, Iraq, Malí, Libia y otros Estados miembros, y exhortó a la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura y al Centro de Investigaciones sobre la Historia, el Arte y la Cultura del Islam a que, en coordinación con los Estados miembros y los interesados de todo nivel, fortalecieran la cooperación con los organismos concernidos para vigilar la situación de los bienes principales que conformaban el patrimonio cultural y religioso del mundo islámico y colaboraran a luchar contra las agresiones y la destrucción de que son objeto esos bienes estableciendo la plataforma de la Organización de Cooperación Islámica para la preservación del patrimonio cultural en el mundo islámico, así como los instó a que consideraran la posibilidad de establecer un fondo especial para la preservación de ese patrimonio.

85. La Conferencia elogió la labor realizada por la Secretaría General en cooperación con los Estados miembros para apoyar la producción cinematográfica,

en particular la puesta en marcha del festival de cine de la Organización para fortalecer los vínculos culturales, y la entrega del Premio Cinematográfico a la Paz y la Coexistencia en la 26ª edición del Festival Panafricano de Cine y Televisión de Uagadugú, celebrado del 23 al 27 de febrero de 2019 en Burkina Faso. La Conferencia también instó a que se fomentara la cooperación cultural entre los Estados miembros, en particular acogiendo el festival de la Organización de Cooperación Islámica, para promover que los pueblos de los Estados miembros y las comunidades islámicas de los Estados no miembros se conocieran y se acercaran y se fortaleciera su solidaridad.

86. La Conferencia elogió la labor desarrollada por el Comité Permanente de Información y Asuntos Culturales, presidido por el Presidente de la República del Senegal, Excmo. Sr. Macky Sall. La Conferencia exhortó a los Estados miembros a que emplearan los medios de difusión nacionales para poner de relieve y difundir información sobre logros y experiencias exitosas registrados en todas las esferas por los Estados miembros de la Organización, y a que dieran a conocer las contribuciones de la Organización a la promoción de la paz y el desarrollo y a la solución de otros problemas de orden mundial.

87. La Conferencia señaló que los medios de comunicación, incluidas las redes sociales, eran el instrumento y la fuente más eficaces para difundir información y formar la opinión pública, así como reconoció el papel decisivo que podían desempeñar para poner de manifiesto la tolerancia inherente al islam y las contribuciones realizadas por la Organización de Cooperación Islámica y sus Estados miembros al logro de los objetivos de la solidaridad islámica. La Conferencia subrayó la importancia crucial de los medios para el examen justo y objetivo de las cuestiones relativas al mundo islámico e instó a que se invirtiera en la infraestructura del sector de la información y se reforzara la diplomacia pública de la Organización de Cooperación Islámica a través de los medios de difusión, así como a que se ejecutaran las estrategias de la Organización en la esfera de los medios de comunicación, se respaldaran las iniciativas emprendidas por la Organización para poner en funcionamiento un canal por satélite y se ejecutara su proyecto de canal en línea.

88. La Conferencia señaló la importante labor realizada por la Comisión Permanente Independiente de Derechos Humanos y la instó a pronunciarse, en cuanto que instancia consultiva, sobre todas las cuestiones de derechos humanos de interés para la Organización de Cooperación Islámica. La Conferencia exhortó a los Estados miembros y a los órganos pertinentes a que aprovecharan la experiencia en consultoría de la Comisión Permanente Independiente de Derechos Humanos, así como elogió los informes elaborados por esa comisión sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas por Israel en los territorios palestinos ocupados, sobre los abusos cometidos en Myanmar contra la minoría rohinyá y sobre las violaciones de los derechos humanos perpetradas en la región de Jammu y Cachemira, ocupada por la India. La Conferencia pidió a la Comisión Permanente Independiente de Derechos Humanos que siguiera vigilando esas violaciones y formulando recomendaciones en la materia a los Estados miembros, así como elogió su examen de la Declaración de El Cairo sobre Derechos Humanos en el Islam y de la Convención sobre los Derechos del Niño en el Islam y sus iniciativas contra la islamofobia.

89. La Conferencia reconoció el papel fundamental de la ciencia, la tecnología y la innovación en los esfuerzos de los Estados miembros para hacer frente a los retos mundiales relacionados con el medio ambiente, el cambio climático, la salud humana, las fuentes de energía y los recursos hídricos. La Conferencia elogió la labor realizada por la Comisión Permanente de Cooperación Científica y Tecnológica (COMSTECH) bajo la dirección del Presidente de la República Islámica del Pakistán, Excelentísimo Sr. Arif Alvi. A este respecto, la Conferencia tomó nota con satisfacción de la aprobación del Programa 2026 de la Organización de Cooperación Islámica para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en la primera Cumbre sobre la Ciencia y la

Tecnología, celebrada por la Organización en septiembre de 2017 en Nursultán, capital de la República de Kazajstán, y exhortó a todos los Estados miembros e instituciones de la Organización de Cooperación Islámica a que adoptaran las medidas necesarias para ejecutar ese programa. La Conferencia también acogió con beneplácito la celebración en Uzbekistán, en 2020, de la segunda Cumbre sobre la Ciencia y la Tecnología de la Organización de Cooperación Islámica.

90. La Conferencia reconoció que la degradación del medio ambiente, incluida la escasez de agua y la falta de educación ambiental, estaban empeorando la situación sanitaria en todos los Estados miembros. Agradeció los progresos en la aplicación de la Visión para el Agua de la Organización de Cooperación Islámica y el Programa Estratégico de Acción para la Salud de la Organización de Cooperación Islámica 2014-2023, en particular en lo relativo a la inmunización, la autosuficiencia en la producción y el suministro de vacunas y medicamentos, la salud materno-infantil y la cooperación intersectorial en materia de servicios sanitarios. La Conferencia reconoció la labor para la difusión del conocimiento de las universidades dependientes de la Organización de Cooperación Islámica e instó a los Estados miembros y a las instituciones financieras a ayudar a esas universidades a consolidar su formación de excelencia y mejorar sus recursos humanos y su infraestructura material.

91. La Conferencia acogió con satisfacción la resolución 8/46, aprobada por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en su 46º período de sesiones, celebrado en Abu Dabi los días 1 y 2 de marzo de 2019, relativa a los resultados de la sesión de intercambio de ideas celebrada en Yeda del 23 al 25 de octubre de 2018 y dedicada a la reforma amplia que se deseaba acometer en la Organización de Cooperación Islámica. La Conferencia tomó nota de las ideas y opiniones presentadas en esa sesión por los Estados, la Secretaría General y las instituciones de la Organización de Cooperación Islámica sobre las vías y los medios eficaces, realistas y serios que asegurarían la mejora de las estructuras y los procedimientos de la Organización, e instó a que, teniendo en cuenta los resultados de las sesiones de intercambio de ideas y las recomendaciones en ellas formuladas, se emprendiera la reforma en orden a asegurar la eficiencia y la eficacia de la Organización y el buen funcionamiento de sus órganos. La Conferencia agradeció a la República Popular de Bangladesh por acoger en 2019 la segunda de esas sesiones de intercambio de ideas e invitó a los Estados miembros y a las instituciones de la Organización de Cooperación Islámica a participar en ella para lograr la reforma pretendida.

92. La Conferencia instó a todos los Estados miembros que aún no lo hubieran hecho a completar el procedimiento conducente a la firma y la ratificación de la Carta de la Organización de Cooperación Islámica, las convenciones interestatales y los estatutos de los órganos e instituciones de la Organización, en particular el Estatuto de la Corte Islámica Internacional de Justicia, el Estatuto de la Organización para el Adelanto de la Mujer, el Estatuto de la Organización Islámica de Seguridad Alimentaria, el Estatuto del Centro para el Trabajo de la Organización de Cooperación Islámica, el Estatuto del Centro para la Cooperación y la Coordinación Policial de la Organización de Cooperación Islámica y el Estatuto del Foro de Periodistas de la Organización de Cooperación Islámica.

93. La Conferencia acogió con satisfacción la celebración en 2019 del cincuentenario de la constitución de la Organización de Cooperación Islámica, encomió los contactos mantenidos entre la Organización y el Reino de la Arabia Saudita para organizar con esa ocasión un evento principal en el país anfitrión e invitó a los Estados miembros, a la Secretaría General y a las instituciones de la Organización a sumarse a la conmemoración una vez celebrado el acto en el país anfitrión.

94. La Conferencia elogió la organización exitosa por la República de Indonesia, en abril de 2019, de elecciones generales democráticas, justas y transparentes, felicitó al Excmo. Sr. Joko Widodo, Presidente de la República de Indonesia, por su reelección y le deseó todo el éxito para su próximo mandato.
95. La Conferencia agradeció la labor que a título personal había llevado a cabo el Excelentísimo Sr. Nursultan Nazarbayev, Primer Presidente de la República de Kazajstán y Líder de la Nación, para la promoción de los ideales, principios y objetivos de la Umma. La Conferencia le agradeció profundamente su valiosa contribución a la integración entre los países del mundo islámico mediante la promoción de las iniciativas de acercamiento regional, de la Organización Islámica para la Seguridad Alimentaria, del programa Integración Islámica en materia de Infraestructuras y de la Plataforma de Diálogo de la OCI-15.
96. La Conferencia celebró el establecimiento de una dependencia de observación electoral en la Secretaría General por iniciativa de Argelia y exhortó a los Estados miembros a contribuir al fondo para la financiación de las actividades de la Organización en materia de observación electoral.
97. La Conferencia aprobó el nombramiento por el Secretario General de la Dra. Aichatou Mindaoudou Souleymane, ex Ministra de Relaciones Exteriores de Níger, como Enviada Especial para África; del Embajador Datuk Ibrahim Bin Abdullah, de Malasia, como Enviado Especial para el Proceso de Paz en el Sur de Filipinas; del Embajador Ibrahim Khairat, de la República Árabe de Egipto, como Enviado Especial para Myanmar, y del Excelentísimo Sr. Yousef Aldobeay, del Reino de Arabia Saudita, como Enviado Especial para Jammu y Cachemira.
98. La Conferencia decidió celebrar en 2022 su 15º período de sesiones en la República de Gambia, en fecha concreta que se determinará en coordinación con la Secretaría General de la Organización de Cooperación Islámica. La Conferencia instó a los Estados miembros de la Organización y a sus órganos pertinentes a que cooperaran con la Secretaría General, apoyaran al país anfitrión e hicieran posible el éxito de la Conferencia Islámica en la Cumbre de Banjul.
99. La Conferencia acogió con satisfacción el ofrecimiento del Gobierno de la República de Indonesia, en representación del Grupo Asiático de la Organización de la Cooperación Islámica, de acoger en el futuro un período de sesiones de la Conferencia Islámica en la Cumbre.
100. La Conferencia celebró la convocación del 47º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, que se celebrará en Niamey (República del Níger), y el ofrecimiento de la República Islámica del Pakistán de acoger el 48º período de sesiones del Consejo en Islamabad.
101. La Conferencia instó a los Estados miembros a que liquidaran periódicamente sus contribuciones financieras y sus pagos atrasados para que la Organización pudiera cumplir las tareas y responsabilidades que le asignaron el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y la Cumbre Islámica de conformidad con la Carta de la Organización de Cooperación Islámica.
102. La Conferencia expresó su gratitud y reconocimiento al Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, el Rey Salman Bin Abdulaziz Al-Saud, Allah lo preserve, por acoger el 14º período de sesiones de la Conferencia Islámica en la Cumbre en aras de la solidaridad islámica, así como al Gobierno y al pueblo del Reino de la Arabia Saudita por su generosa hospitalidad y por el apoyo infatigable prestado a la Organización, a la solidaridad islámica y a la acción islámica conjunta.

## **Anexo II de la carta de fecha 12 de junio de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe e inglés]

*En el nombre de Allah, el Clemente, el Misericordioso*

### **Declaración de La Meca Reino de la Arabia Saudita**

Allah, ensalzado sea, dijo:

*“Aferraos al pacto de Allah, todos juntos, sin dividiros. Recordad la gracia que Allah os dispensó cuando erais enemigos: reconcilió vuestros corazones y, por Su gracia, os transformasteis en hermanos.”*

Nosotros, los Reyes, Presidentes y Emires de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica, reunidos en el 14º período de sesiones de la Conferencia Islámica en la Cumbre, celebrado en La Meca el 26 de Ramadán de 1440 de la Hégira, correspondiente al día 31 de mayo de 2019;

Alabamos a Allah y Le agradecemos que nos haya reunido en este mes bendito y en esta tierra santa de La Meca, junto a la Kaaba, desde donde se proyectó el mensaje del Islam, sobre el que se erigen la paz y la justicia;

Afirmando los nobles principios del mensaje eterno que partió de este lugar sagrado y promovió los valores y principios islámicos, que invitan a los pueblos islámicos a forjar lazos y cooperar en aras de la justicia, el derecho, la igualdad, la caridad, la unidad y la solidaridad, y vedan el despotismo, la disensión y la pugna;

Recordando los propósitos y principios fundamentales en que se basa la Organización de Cooperación Islámica, entre otros la consolidación de la unidad y la solidaridad entre los Estados y los pueblos islámicos;

Conscientes de los desafíos políticos, económicos y culturales a los que se enfrentan los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica a causa de los conflictos armados, el extremismo creciente y el terrorismo, y sabedores de que debemos afrontar esas dificultades con la mayor entereza en orden a preservar la seguridad y la estabilidad en nuestros Estados y propiciar en ellos la inversión y el desarrollo sostenible, de modo que los pueblos musulmanes gocen de una vida digna y de bienestar;

Y considerando que ello solo será posible si todos observamos y preservamos los siguientes principios y medidas:

I. Nos comprometemos a respaldar la Organización de Cooperación Islámica mediante la acción islámica conjunta, que la Organización representa, con miras a lograr los propósitos enunciados en su Carta, así como a avanzar en un proyecto nuevo que conduzca el mundo islámico a un futuro prometedor y le permita responder a los desafíos nacionales e internacionales que afronta y preservar su seguridad y estabilidad;

II. Promoveremos las capacidades y las estructuras de los Estados islámicos en todas las esferas para asegurar su adelanto y el logro de sus objetivos de desarrollo. A esos fines concebiremos y ejecutaremos los planes y programas necesarios, fomentaremos la acción islámica conjunta y contribuiremos así a que la Organización de Cooperación Islámica y sus instituciones y órganos subsidiarios desempeñen mejor su mandato en pro de los intereses de los pueblos y los Estados islámicos;

III. Subrayamos que la causa de Palestina es crucial para la Umma y que velaremos por que se ponga fin a la ocupación israelí de los territorios árabes y palestinos ocupados desde 1967, de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes. Afirmamos nuestra solidaridad inquebrantable con el pueblo palestino en su lucha contra la ocupación y en su derecho a gozar de una vida digna en un Estado independiente y soberano, con capital en Al-Quds;

IV. Condenamos el terrorismo, el extremismo y el fanatismo en todas sus formas y manifestaciones, cualesquiera que sean sus causas y motivos, nos enfrentaremos hombro con hombro a las organizaciones terroristas y promulgaremos leyes y normas disuasorias para combatir esos flagelos;

V. Denunciamos los ataques terroristas contra el Reino de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, en particular los ataques contra estaciones de bombeo de petróleo en el Reino de la Arabia Saudita y contra buques mercantes en las aguas territoriales de los Emiratos Árabes Unidos. Instamos a la comunidad internacional a que asuma su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad en la región;

VI. Rechazamos todo intento de vincular el terrorismo con una nacionalidad, civilización o religión, y nos oponemos a que se apoye en forma alguna, directa o indirecta, a grupos y organizaciones que inciten a la violencia, el extremismo y el terrorismo bajo cualquier pretexto;

VII. Seguiremos condenando de manera categórica todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión, el color de la piel o la creencia, y afirmando la tolerancia, el respeto, el diálogo y la cooperación entre todos los pueblos como medio para combatir la discriminación y el odio;

VIII. Deploramos la división sectaria y confesional en todas sus formas y manifestaciones y alentamos la acción nacional contra las políticas y prácticas sectarias, así como la reconciliación entre todos los musulmanes;

IX. Afirmamos la grave responsabilidad que pesa sobre los encargados de los medios de difusión y de las redes sociales para que se cumplan las metas y los propósitos de la fraternidad islámica y se evite que los hijos de la Umma padezcan el caos y los desórdenes;

X. Subrayamos la importancia de que apoyemos a los musulmanes que sufren persecución, injusticia, coerción y agresiones en Estados no islámicos, de ayudarlos en todos los sentidos y defender sus causas en los foros internacionales, de modo que se hagan efectivos sus derechos políticos y sociales en sus países y se establezcan programas y mecanismos para asegurar su integración social sin discriminación alguna;

XI. La Organización de Cooperación Islámica debe detectar los cambios que acontezcan en el plano internacional y que le requieran mejorar sus programas e instrumentos para desempeñar debidamente su función en esos planos. Esa mejora debe permitir que se alcance un consenso en la acción islámica conjunta;

XII. Transmitimos nuestro profundo agradecimiento al Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, el Rey Salman Bin Abdulaziz Al-Saud, que Allah lo preserve, por la invitación a celebrar el 14º período de sesiones de la Conferencia Islámica en la Cumbre y por su labor genuina en aras de la fraternidad y la solidaridad entre los Estados islámicos y en favor de los musulmanes de todo el mundo.

Rogamos a Allah, Alto y Todopoderoso, que corone nuestros esfuerzos con el éxito, que nos guíe hacia nuestra meta y que nos ilumine para el adelanto presente y futuro de la Umma.